



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRÁTICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, 14 de noviembre de 2021



No. 202510130058481

Fecha Radicado: 25-NOV-2025 03:3

Destino: RIVEROS MUÑOZ JOSE ANDRES

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):

RIVEROS MUÑOZ JOSE ANDRES, RIVEROS MUÑOZ JUAN DAVID, RIVEROS MUÑOZ MANUEL FELIPE, MONTANEZ DE MERCHAN LILIA DEL CARMEN

Dirección: K 16A 11 48 50

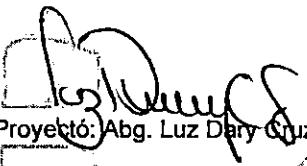
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-838

Por medio de la presente envío copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral 01010000014100070000000000, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente


LUZ DARY CALDERON OLmos
Directora de Tesorería

Proyecto: Abg. Luz Dary Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos sogamoso-boyaca@gov.co

Código Postal:152210



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 11 / 2025 11 : 08

Fecha Prog. Entrega: 26 / 11 / 2025



GUIA No. 2261549989

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	1	DIA / MES / AÑO / HORA	_____	—	—	—
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA	_____	—	—	—
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA	_____	—	—	—
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			DIA / MES / AÑO / HORA					

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2261549989



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
DESTINATARIO	SOX	CIUDAD: SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F.P.: CREDITO
	SD1	NORMAL	M.L.: TERRESTRE
	K 16A 11 48 50		
Nombre: RIVEROS MUÑOZ JOSE ANDRES Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 1057571474 Cód. Postal: 152210			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-838			
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1			
Vr. Flete: \$ 9,900.00 No. Remisión:			
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Sobreporte:			
Vr. Total: \$ 9,900.00			
No. Factura:		No. Ref2:	
No. Ref1:		Quién Recibe:	

GESTIÓN JUDICIAL

REMITENTE: Licencia No. 653 de Agosto 2001, REMTIC: Licencia No. 1779 de Sept. 2020.

DG-6-CL-IDN-F-68 V.4



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-838

Sogamoso, 16 de octubre de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial **No. 1551 de 12 de noviembre de 2024**, en la cual obrá una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **RIVEROS MUÑOZ JOSE ANDRES, RIVEROS MUÑOZ JUAN DAVID, RIVEROS MUÑOZ MANUEL FELIPE, MONTANEZ DE MERCHAN LILIA DEL CARMEN** identificados con cédula de ciudadanía No. **1.057.571.474, No. 1.057.582.666, No. 1.057.587.024, No. 24.114.978**, respectivamente, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los períodos fiscales comprendidos entre **2022-2024**, del predio identificado con código catastral No. **01010000014100070000000000**, en cuantía de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 5,411,858) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al Usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **RIVEROS MUÑOZ JOSE ANDRES, RIVEROS MUÑOZ JUAN DAVID, RIVEROS MUÑOZ MANUEL FELIPE, MONTANEZ DE MERCHAN LILIA DEL CARMEN** identificados con cédula de ciudadanía No. **1.057.571.474, No. 1.057.582.666, No. 1.057.587.024, No. 24.114.978**, respectivamente, por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 5,411,858) M/CTE.**, por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva (2022-2024), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 16A 11 48 50** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

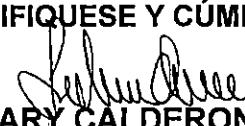
TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **RIVEROS MUÑOZ JOSE ANDRES, RIVEROS MUÑOZ JUAN DAVID, RIVEROS MUÑOZ MANUEL FELIPE, MONTANEZ DE MERCHAN LILIA DEL CARMEN** identificados con cédula de ciudadanía No. **1.057.571.474, No. 1.057.582.666, No. 1.057.587.024, No. 24.114.978**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000,000) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY CALDERON OLMO
Directora de Tesorería

Proyecto: Abe. Luz Dary Cruz

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025. 10 : 12

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332977

Manual de Transporte. Línea No. 805 de Mayo 5/2001. MÉTRIC. Línea No. 1716 de Sept. 2001.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

SECRETARIA

email:
Dpto.: BOYACA
NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

SÓLO INTERES DE BÚSQUEDA

No. NOTIFICACION

1

2

3

- Desconocido
- Rehusado
- No resido
- No recibido
- Dirección errada
- Otro (Indicar cual)

10 DIC 2025

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

Carla Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO O COLOCAR)

GUIA No. 2182332977



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA	F.P.: CREDITO	M.T.: TERRESTRE
DESTINATARIO	CARRERA 11 N 15 - 12		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 7702040 País: COLOMBIA Cód. Postal: email:		
Dice Contener: 2261549989			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	Peso (kg): 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

0G-5-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

2198784

Información Envío

No. de Guía Envío	2261549989	Fecha de Envío	26	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	RIVEROS MUÑOZ JOSE ANDRES		
	Dirección	K 16A 11 48 50	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		5 12 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		5	12	2025	10	12	2182332977

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.